

## Reglamento para mini-balonmano playa: Propuesta formativa

### Rules for mini beach handball: A formative proposal

\*Juan Antonio Sánchez-Sáez, \*\*José Miguel Sánchez Malia, \*\*\*Juan Pablo Morillo-Baro, \*\*\*\*Daniel Lara Cobos,  
\*José L. Arias-Estero

\*Universidad Católica de Murcia (España), \*\*Universidad Pablo de Olavide (España), \*\*\*Universidad de Málaga (España),  
\*\*\*\*Universidad de Barcelona (España)

**Resumen.** El objetivo del presente trabajo fue presentar el diseño de un reglamento para mini-balonmano playa siguiendo un proceso exhaustivo y meticuloso con base en la evidencia científica y la opinión de los diferentes estamentos implicados. El diseño del presente trabajo fue dividido en dos fases. Primero, se realizó un estudio de las reglas del balonmano playa, identificando aquellas que aportan la identidad propia del deporte y aquellas otras susceptible de adaptación. Segundo, se consultó a agentes implicados sobre las propuestas de modificación. En la primera fase participaron cinco expertos y 10 agentes implicados en balonmano playa. En la segunda fase participaron 51 agentes implicados. En conclusión, se presenta una propuesta de reglamento de mini-balonmano playa para jugadores de hasta 11 años. En general, este reglamento parece estar alineado con los principios pedagógicos que deberían estar presentes en todo proceso de formación deportiva.

**Palabras clave:** balonmano, balonmano playa, balonmano formativo, modificación de reglas, juegos modificados, juegos reducidos, pedagogía del deporte, contextos de enseñanza-aprendizaje.

**Abstract.** The aim of this work was to present the design of a regulation for mini beach handball following an exhaustive and meticulous process based on scientific evidence and the opinion of the different stakeholders. The design of the present work was divided into two phases. First, a study of the rules of beach handball was carried out, identifying those that provide the sport's own identity and those others that can be adapted. Second, the stakeholders were consulted about the proposals for modification. Five experts and 10 agents involved in beach handball participated in the first phase. In the second phase, 51 agents involved participated. In conclusion, a proposal for regulations for mini beach handball for players up to the age of 11 was presented. In general, this regulation seems to be in line with the pedagogical principles that should be present in any sports training process.

**Key words:** handball, beach handball, youth handball, rule modification, modified games, small-sided games, sport pedagogy, teaching-learning context.

### Introducción

El balonmano playa surgió en Italia en la década de los 90 tomando como referencia el vóley playa (Bebetsos, 2012). Desde sus orígenes ha sufrido un crecimiento exponencial por todo el mundo. En España fue introducido en 1992 cuando la Real Federación Española de Balonmano (RFEBM) organizó el primer campeonato oficial (Morillo, Lara, Sánchez-Sáez, & Sánchez, en prensa). En la actualidad, España se encuentra a la vanguardia mundial de la organización del balonmano playa con más de 12.000 participantes y 900 equipos de todas las categorías en la temporada 2019. En este sentido, es preciso destacar que aproximadamente el 50% de practicantes son jugadores de iniciación. El problema es que el reglamento actual no regula totalmente la competición para las categorías de base (RFEBM, 2016, 2020). Sin embargo, existen torneos en categoría alevín (hasta 11 años) que se disputan en el mismo contexto y a la vez que el resto de categorías bajo el mismo reglamento. De modo que, parece plenamente acertado plantear la creación de un reglamento de balonmano playa, que respete la esencia del deporte adulto, pero esté adaptado a las posibilidades y necesidades de los niños.

El deporte organizado es la forma de práctica deportiva más recomendada en la actualidad debido a que predice un estilo de vida activo en el futuro (Kjønniksen, Anderssen, & Wold, 2009; Telama, Yang, Hirvensalo, & Raitakari, 2006).

Bajo este enfoque, la iniciación deportiva debe mantener la esencia del deporte adulto, pero con los ajustes necesarios como para que sea adaptado a las posibilidades de los niños (Devís, 1997). Este tipo de adaptaciones son conocidas, globalmente, como pre-deportes (Devís & Sánchez, 1996). En la actualidad, los pre-deportes han calado socialmente en el contexto organizado bajo la popular denominación de mini-deportes. Véase por ejemplo el caso del mini-baloncesto, mini-voleibol o mini-balonmano. Estas modalidades deportivas, reconocidas por sus propias federaciones, suponen realidades pedagógicas muy potentes por dos motivos fundamentales (Arias, Argudo, & Alonso, 2011a). Primero, atraen el interés de los niños y jóvenes al querer emular a los mayores. Segundo, al estar adecuados a sus capacidades psicoevolutivas y cineantropométricas, contribuyen a su desarrollo motor.

El diseño de un mini-deporte no es una cuestión baladí (Buszard, Farrow, & Reid, 2020). Este es un tópico que ha sido revisado de la mano de estudios que persiguen la optimización del deporte que practican los niños para potenciar las experiencias que, pedagógicamente hablando, deben experimentar (e.g., Arias, Argudo, & Alonso, 2011b; Buszard et al., 2020; Buszard, Reid, Masters, & Farrow, 2016). Frente a los reglamentos creados, únicamente, a partir de la experiencia subjetiva de unos pocos, Arias et al. (2011b) realizaron una propuesta sobre aspectos a considerar a la hora de la adaptación del deporte. La misma se basa en actuar con base en la evidencia científica siguiendo un protocolo de cinco fases: (a) establecer el objetivo pretendido, (b) respetar las reglas básicas que no conviene modificar, (c) modificar reglas de la lógica interna y preferentemente reglas fun-

cionales, (d) conocer la opinión de agentes implicados, y (e) conocer cómo interfiere la modificación sobre un amplio espectro de variables. Es preciso recordar, que los objetivos por los que se adapta un deporte para los niños son (Arias et al., 2011a): (a) jugar y disfrutar de acuerdo con sus posibilidades, (b) desarrollar acciones motrices correctas y adecuadas, (c) aumentar el éxito en las acciones motrices, y (d) crear hábitos de práctica deportiva.

En este sentido, el balonmano playa basa su filosofía en los principios del juego limpio, destacando el respeto por la viveza y continuidad del juego, sin tolerar las ventajas por infringir las reglas (RFEBM, 2016, 2020). Dicha filosofía se logra por el énfasis que se otorga, principalmente a tres normas. En primer lugar, el contacto físico está muy restringido a situaciones en las que el contrario entre de frente y con los brazos flexionados para controlarle y acompañarle. En todo caso, las sanciones son más rigurosas que en balonmano debido a su proporcionalidad.

En segundo lugar, de acuerdo con la ontología del juego, su atractivo reside en la viveza del mismo. Esto es acentuado por el uso prácticamente inexistente del bote. De modo que, el juego se desarrolla de manera cíclica y continua, alternando fases en las que se suceden la igualdad y la desigualdad numérica (Lara, Sánchez-Sáez, Morillo, & Sánchez, 2018). Además, el ataque tiene ventaja numérica sobre la defensa dado que el reglamento posibilita el cambio entre el portero y el jugador especialista en ataque, favoreciendo la anotación.

En tercer lugar y en línea con la viveza del juego, el balonmano playa potencia la espectacularidad de las acciones (flight, lanzamientos tras giro de 360°), que son premiadas con puntuaciones dobles. Sin embargo, esto no impide que, aunque un equipo consiga muchos puntos en un momento de juego el contrario no pueda ganar el partido debido al sistema de puntuación por sets.

Bajo este paraguas de principios y normas, el balonmano playa se erige como un deporte adecuado, didáctico y pedagógico para la formación de niños y niñas por tres motivos principales. Primero, favorece el juego limpio y el desarrollo de valores en línea con los promulgados para el deporte escolar (Antón, 1990; Castejón, Giménez, Jiménez, & López, 2013). Esta es una máxima para el deporte de iniciación que está enfatizada en todos los reglamentos de mini-deportes (e.g., Federación Española de Baloncesto [FEB], 2018; RFEBM, 2005; Real Federación Española de Voleibol [RFEVB], 2017). Segundo, potencia una lógica de juego que posibilita la consecución de goles y las puntuaciones especiales (Estriga, 2019; Vealey & Chase, 2016). Favorecer el éxito durante el juego en la iniciación deportiva se ha vinculado con la motivación hacia la práctica deportiva (Mcintyre, Parker, Chivers, & Hands, 2018). Tercero, se puntúa por sets, permitiendo una gran diferencia de goles en un determinado set, pero posibilitando que el equipo contrario también pueda ganar otros sets y en consecuencia el partido. Esta regla contribuye a hacer el juego más competitivo e inclusivo (González, Manrique, & López, 2012).

A pesar de lo anterior, el balonmano playa, al estar ideado para jugadores adultos, posee reglas que no son transferibles al juego de niños (RFEBM, 2016). En primer lugar, el área de portería está situada a 6 m de la línea de gol, dificultando las posibilidades de éxito de los niños. En segundo

lugar, en el juego se diferencian dos sets de 10 minutos, lo que para los niños podría ser extenuante por las características de la superficie de juego (arena) y las condiciones climáticas. En tercer lugar, es impensable que ellos puedan jugar con el balón reglamentario de adultos y en todo caso se debería concretar las tallas para los niños. En cuarto lugar, no se puede exigir a los niños el mismo nivel técnico en los lanzamientos especiales que a los adultos, puesto que en muy pocas ocasiones podrían tener una puntuación especial. En quinto lugar, el shoot-out no debe integrarse como una situación de juego exclusiva, restringida y estresante porque determina la esencia del deporte. Por último, y en relación con el shoot-out, las condiciones de ejecución de balonmano playa adulto implican un nivel de complejidad difícil de abordar con éxito por los niños.

En resumen, el impacto del balonmano playa es incuestionable y su repercusión refleja un incremento constante en el número de niños y niñas que lo practican. No obstante, a pesar de que determinadas reglas del juego le conceden un potencial formativo, otras lo alejan de ser una modalidad deportiva adecuada a las características de los niños. El objetivo del presente trabajo fue presentar una propuesta inicial de reglamento para mini-balonmano playa (hasta 11 años) siguiendo un proceso exhaustivo y meticuloso con base en la evidencia científica y la opinión de los diferentes estamentos implicados.

## Método

### Diseño

El diseño del presente trabajo fue dividido en dos fases siguiendo la propuesta de Arias et al. (2011a). En primer lugar, se realizó un estudio de las reglas del balonmano playa (RFEBM, 2016), identificando aquellas que aportan la identidad propia del deporte y aquellas otras susceptibles de adaptación. En segundo lugar, se consultó a agentes implicados sobre las propuestas de modificación. En cada una de las fases se diferenció la consulta a expertos y/o agentes implicados y la posterior discusión de sus respuestas.

### Participantes

En la primera fase participaron cinco expertos y 10 *stakeholders* (agentes) implicados en balonmano playa. Con respecto a los expertos, ellos eran doctores en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y habían sido o eran jugadores y/o entrenadores de balonmano playa. Además, uno de ellos era organizador de campeonatos y otro era investigador en pedagogía deportiva y adaptación de reglamentos deportivos para niños. Cuatro de ellos eran investigadores en balonmano playa. Los 10 agentes implicados eran representantes de los grupos de interés del balonmano playa: (a) entrenadores (n = 4), (b) árbitros (n = 2), (c) delegados federativos (n = 2) y (d) organizadores (n = 2). Todos habían sido jugadores y contaban con una experiencia de entre 8 y 10 años en el deporte en los roles anteriormente descritos. Los entrenadores y árbitros pertenecían a las diferentes categorías nacionales de base de balonmano playa. Los organizadores eran directores de eventos de balonmano playa.

En la segunda fase participaron 51 agentes implicados en balonmano playa con procedencia española, uruguaya,

colombiana y brasileña. En concreto fueron: (a) entrenadores de base (n = 22), (b) árbitros (n = 15), (c) delegados federativos (n = 7), y (d) organizadores de torneos (n = 7). Todos contaban con experiencia nacional (31%, Arena Handball Tour, Copa de España, Campeonato de España) e internacional (69%, Campeonatos del Mundo, Juegos Mundiales, Campeonatos de Europa, Campeonatos Panamericanos).

### **Procedimiento**

En la primera fase, la primera etapa implicó que los investigadores elaboraran una versión inicial del reglamento de mini-balonmano playa a partir del reglamento oficial de balonmano playa. Se tuvieron en cuenta tres principios sobre los que elaborar esta normativa: (a) necesidades formativas y posibilidades psicoevolutivas y antropométricas de los participantes, (b) posibilidades organizativas y operativas de los equipamientos e instalaciones y (c) esencia del balonmano playa. Las versiones se elaboraron en base a las limitaciones que presentaba el reglamento de balonmano playa (RFEBM, 2016) para los niños. Se organizaron seis reuniones de dos horas de duración cada una en las que se discutieron sobre las propuestas de adaptación del reglamento de cada uno de los investigadores. En concreto, durante las cinco primeras reuniones, cada uno hizo una propuesta y el resto contribuyó con su punto de vista. Los investigadores fueron recogiendo la información relevante atendiendo al objetivo del estudio. En la última reunión, los investigadores elaboraron una propuesta inicial de reglamento en base a sus anotaciones (noviembre de 2016).

Dentro de la primera fase, la segunda etapa implicó consultar con los expertos y agentes implicados. Se contactó vía email con ellos y se les transmitió el objetivo del estudio. Una vez que dieron su visto bueno para participar, se les envió la versión inicial del reglamento de mini-balonmano playa. Se les pidió que realizaran una propuesta identificando aquellas reglas de balonmano playa susceptibles de adaptación en función de los principios en base a los que se creó la primera propuesta. Para ello, se les facilitó el reglamento de referencia y un documento para que realizaran todas las aportaciones oportunas a través de un cuestionario on-line abierto. Se estableció un plazo de 15 días para obtener sus propuestas. Una vez que se tuvo sus respuestas, los autores del trabajo organizaron tres reuniones de dos horas de duración (cada una) en las que se discutieron las mismas. En la primera reunión, los investigadores registraron todas las sugerencias aportadas atendiendo a los principios en base a los que se creó la versión inicial del reglamento. En la segunda reunión cada uno expuso los aspectos positivos y negativos de cada sugerencia. Como conclusión, en la tercera reunión se elaboró la segunda versión del reglamento (abril de 2017).

En la segunda fase, se contactó vía email con los agentes interesados. Una vez que dieron su visto bueno para participar, se les remitió un cuestionario on-line y se les solicitó adicionalmente tres tareas. Primero, que valorasen con una escala tipo Likert de 1 a 5 el grado de adecuación de cada una de las reglas propuestas. Segundo, en caso de valorar con menos de 4 alguna de las reglas, que indicasen el motivo y realizaran una propuesta alternativa. Tercero, que realizaran

cualquier comentario en general considerando el objetivo del estudio. Para ello, se les facilitó el reglamento elaborado como consecuencia de la fase anterior. Se estableció un plazo de 15 días para recibir las respuestas. Una vez se recibieron todas las contestaciones, uno de los investigadores registró la información aportada por los agentes, diferenciando las puntuaciones y las aportaciones cualitativas. Esa información fue compartida con todos los investigadores. Posteriormente, se organizaron dos reuniones de dos horas de duración (cada una) entre los investigadores en las que se discutieron sobre las propuestas de los agentes. Los investigadores analizaron y discutieron las respuestas de acuerdo con la propuesta de Bulger y Housner (2007). Esto es, se discutieron para su modificación o eliminación las reglas que recibieron una puntuación media inferior a 4 o que fueron puntuadas con menos de 4 por al menos el 30% de los agentes. En concreto, solo se discutieron aquellas aportaciones cualitativas sobre las reglas que, atendiendo a los criterios anteriores, atendiesen a los principios en base a los que se creó la primera versión del reglamento. En otras palabras, se eliminaron o modificaron las reglas si los juicios de los expertos consideraban las: (a) necesidades formativas y posibilidades psicoevolutivas y antropométricas de los participantes, (b) posibilidades organizativas y operativas de los equipamientos e instalaciones y (c) esencia del balonmano playa. Todo ello estuvo justificado y apoyado en estudios previos. Se empleó el coeficiente V de Aiken (Aiken, 1985) modificado por Peinfield y Giacobbi (2004) para cuantificar la relevancia del acuerdo de los agentes implicados sobre cada regla, siguiendo la propuesta de Merino y Livia (2009). Como resultado, se obtuvo la propuesta de reglamento de mini-balonmano playa (junio de 2020).

### **Resultados**

Como resultado de la primera fase, los investigadores llegaron a un acuerdo sobre las reglas que suponían limitaciones para los niños. Estas fueron las relativas a las dimensiones del terreno de juego, tiempo de juego, tiempo muerto, balón, equipos, sustituciones, área de portería, cómo puede jugarse el balón y el resultado del partido. Posteriormente, se elaboró una propuesta inicial de reglamento (Tabla 1). Sobre esta propuesta de partida, los expertos y agentes implicados realizaron las siguientes aportaciones. Con respecto a la portería, cuatro expertos coincidieron en la necesidad de reducir su altura a 1.80 m. En relación al tamaño del balón, tres expertos propusieron el tamaño número 0. En lo referente a los sets, tres sugerencias iban en la línea de reducir el número de sets a tres. Con respecto al número de jugadores, cuatro participantes enfatizaron la necesidad de reducirlos hasta un número entre seis y ocho. En relación con los shoot-out, se señaló la conveniencia de practicarlos desde pequeños como una acción de juego regular. En este sentido, se propuso que no hubiese tanta distancia entre el portero y el jugador receptor. Por último, se sugirió la necesidad de incluir una norma para aclarar la vestimenta que debían llevar los participantes para evitar problemas relacionados con su imagen. Todos los expertos y agentes implicados estuvieron de acuerdo con el resto de propuestas. De modo que al final de la primera fase, se elaboró la segunda propuesta inicial de re-

Tabla 1.

*Propuesta inicial de reglamento para mini-balonmano playa.*

- 1.1. Dimensiones del terreno de juego: 27x12m.
- 1.2. Área de portería: 5 metros (implica esa distancia para lanzamiento de 6 metros). El área de juego: 17x12m.
- 1.3. La portería: 3 m x 2 m.
- 2.1. El balón debe reducirse.
- 4.1. Duración de los sets: 5 minutos. Descanso: 2 minutos.
- 4.2. Tiempos muertos: 2 por equipo-partido. Duración de 1 minuto.
- 4.3. Estructura del partido de mini-balonmano playa: 4 sets y shoot-out (desempate).
- 4.4. Puntuación: equipo ganador/set: 1 punto. Equipo → gana 3 sets (3:0)

Si los dos equipos ganan al menos un set (2:1) → shoot-out → otorga el resto de puntos hasta llegar a 3.

- 4.5. Criterios clasificación: 1º - nº sets ganados. Nº victorias → criterio de desempate entre equipos.
- 4.5.1. Orden criterios desempate: 1º - nº de sets ganados, 2º - nº de victorias, 3º > nº general de tantos (no shoot-out), 4º Normativa, Reglamentación y Bases de las competiciones estatales de Balonmano Playa (NOREBAP).
- 4.6. Shoot-out: 3 lanzamientos. Lanzador y portero pasador en línea de área. Portero: ciclo de pasos + pase o lanzamiento.
- 5.1. Nº jugadores/equipo conformado por un mínimo 8 y máximo 10.
- 5.2. Oficiales de equipo: mínimo 1 máximo 2.
- 5.3. Jugadores en pista: 3 jugadores de campo y 1 portero/especialista.
- 5.4. Jugadores al inicio de un set: mínimo 2 especialistas y 2 porteros diferentes han de comenzar como mínimo un set.
- 5.5. Sustituciones de jugadores de campo → en posesión de balón.
- 5.6. Sustituciones de especialista/portero: a partir de los 3 minutos de cada set (salvo lesión).
- 6.1. Lanzamiento en giro: mayor flexibilidad en la ejecución técnica.
- 6.2. Lanzamiento en flight: otorgar valor doble también al palmeo.
- 7.1. Conformación de equipos: categoría masculina, femenina o mixta (compitiendo equipos masculinos contra femeninos o equipos mixtos).
- 8.1. Número de árbitros: 1.
- 8.2. Número de anotador-cronometrador: 1.
- 8.3. Tareas adicionales del anotador-cronometrador: registro/control de las sustituciones y jugadores/set.
9. El resto de aspectos del juego queda regulado por las reglas de balonmano playa.

glamento (columna de la izquierda en Tabla 2).

Como resultado de la segunda fase, 14 reglas fueron aceptadas sin ninguna modificación (56%) y 11 fueron discutidas (44%, Tabla 2) de acuerdo con las valoraciones de los agentes implicados (ver las sugerencias representativas de los agentes implicados en la Tabla 3). Ninguna norma fue eliminada directamente sin que fuera sometida a análisis por parte de los investigadores para sopesar los argumentos formulados por los agentes implicados. El valor crítico de la *V* de Aiken fue de .50. Todas las reglas superaron dicho valor crítico, siendo la regla relativa a las sustituciones de especialista/portero (regla 5.6, Tabla 2) la que obtuvo el menor coeficiente (.60). Esta regla fue posteriormente rechazada. Después de la eliminación de la misma, el mayor coeficiente de *V* de Aiken se encontró en la regla correspondiente al tamaño del balón (.89, regla 2.1, Tabla 2) y el menor en las reglas relativas a las dimensiones del terreno de juego y duración

de los sets (.64, reglas 1.1 y 4.1, Tabla 2). De las 11 reglas propuestas para revisión (Tabla 3), siete fueron mantenidas sin cambios (63.63%), tres fueron modificadas (27.27%) y una se eliminó (9.09%). En general, los criterios seguidos a la hora de tomar las decisiones fueron: (a) atender a las necesidades formativas y posibilidades psicoevolutivas y antropométricas de los participantes, (b) considerar las posibilidades organizativas y operativas de los equipamientos e instalaciones y (c) respetar la esencia del balonmano playa. En concreto, las reglas modificadas tuvieron que ver con los criterios de puntuación a la hora de establecer la clasificación y con la matización de la regla de los shoot-out. Las adaptaciones realizadas fueron dos. Por un lado, se acordó considerar los partidos ganados como primer criterio de orden de clasificación, respetando así también el reglamento adulto. Por otro lado, se concretó que los lanzamientos tuvieran que ser realizados por diferentes jugadores hasta que se completase el ciclo de tres lanzamientos por equipo. Después de lo cual habría gol de oro si tras agotar dicho ciclo de tres lanzamientos no hubiese vencedor, pudiendo ser cualquier jugador el lanzador. Por último, se eliminó las sustituciones de los especialistas y el portero a partir de los 3 minutos de cada set para no añadir otro elemento más de complejidad a la gestión del juego. Esto no significó que ambos jugadores pudiesen ser sustituidos al igual que ocurre en el reglamento de balonmano playa. Al final de esta fase se realizó la propuesta de reglamento para mini-balonmano playa compuesto por 9 reglas (Anexo 1). De modo que para el resto de reglas no especificadas se aplicará las propias de balonmano playa.

## Discusión

El objetivo del presente trabajo fue presentar una propuesta inicial de reglamento para mini-balonmano playa siguiendo un proceso exhaustivo y metódico con base en la evidencia científica y la opinión de implicados. De acuerdo con las recomendaciones de la literatura, la modificación de reglas y el diseño de reglamentos deben seguir procesos estructurados a partir de objetivos y considerando la lógica

Tabla 2.

*Valoraciones cuantitativas (M, SD, % y V de Aiken) realizadas por los agentes implicados sobre la segunda versión del reglamento de mini-balonmano playa y decisiones sobre las reglas.*

Regla	M	SD	% valoraciones inferiores a 4	V de Aiken	95% IC	95% IC	Decisión inicial	Decisión final
					Inf	Sup		
1.1. Dimensiones del terreno de juego: 27x12 m.	3.55	1.24	31	.64	.57	.70	DEBATIDA	INCLUIDA
1.2. Área de portería: 5 metros. El área de juego: 17x12 m.	4.08	1.01	16	.72	.66	.78	INCLUIDA	INCLUIDA
1.3. La portería: 3x1.80 m.	4.14	1.04	12	.78	.72	.84	INCLUIDA	INCLUIDA
2.1. El balón corresponderá a la talla Nº 0.	4.57	.78	4	.89	.84	.93	INCLUIDA	INCLUIDA
3.1. Vestimenta: mismas directrices de categorías superiores.	3.90	1.17	18	.73	.66	.78	DEBATIDA	INCLUIDA
4.1. Duración de los sets: 5 minutos. Descanso: 2 minutos.	3.57	1.25	27	.64	.57	.70	DEBATIDA	INCLUIDA
4.2. Tiempos muertos: 2 por equipo-partido. Duración de 1 minuto.	4.35	.63	0	.84	.78	.88	INCLUIDA	INCLUIDA
4.3. Estructura del partido de mini-balonmano playa: 3 sets y shoot-out (desempate).	3.20	1.31	35	.65	.58	.72	DEBATIDA	INCLUIDA
4.4. Puntuación: equipo ganador/set: 1 punto. Equipo → gana 3 sets (3:0)	2.84	1.32	51	.66	.59	.73	DEBATIDA	INCLUIDA
Si los dos equipos ganan al menos un set (2:1) → shoot-out → otorga el resto de puntos hasta llegar a 3.								
4.5. Criterios clasificación: 1º - nº sets ganados. Nº victorias → criterio de desempate entre equipos.	3.35	1.35	31	.69	.62	.75	DEBATIDA	MODIFICADA
4.5.1. Orden criterios desempate: 1º - nº de sets ganados, 2º - nº de victorias, 3º > nº general de tantos (no shoot-out), 4º NOREBAP.	3.37	1.25	33	.69	.62	.76	DEBATIDA	MODIFICADA
4.6. Shoot-out: 3 lanzamientos. Lanzador y portero pasador en línea de área. Portero: ciclo de pasos + pase o lanzamiento.	3.53	1.24	25	.63	.56	.70	DEBATIDA	MODIFICADA
5.1. Nº jugadores/equipo conformado por un mínimo 6 y máximo 8.	3.59	1.10	24	.65	.58	.71	DEBATIDA	INCLUIDA
5.2. Oficiales de equipo: mínimo 1 máximo 2.	4.53	.64	2	.88	.83	.92	INCLUIDA	INCLUIDA
5.3. Jugadores en pista: 3 jugadores de campo y 1 portero/especialista.	4.43	.67	2	.86	.80	.90	INCLUIDA	INCLUIDA
5.4. Jugadores al inicio de un set: mínimo 2 especialistas y 2 porteros diferentes han de comenzar como mínimo un set.	4	.95	12	.75	.68	.80	INCLUIDA	INCLUIDA
5.5. Sustituciones de jugadores de campo → en posesión de balón.	3.37	1.33	35	.69	.62	.76	DEBATIDA	INCLUIDA
5.6. Sustituciones de especialista/portero: a partir de los 3 minutos de cada set (salvo lesión).	3.41	1.19	35	.60	.53	.67	DEBATIDA	ELIMINADA
6.1. Lanzamiento en giro: mayor flexibilidad en la ejecución técnica.	4.49	.70	2	.87	.82	.91	INCLUIDA	INCLUIDA
6.2. Lanzamiento en flight: otorgar valor doble también al palmeo.	4.12	.97	8	.78	.72	.83	INCLUIDA	INCLUIDA
7.1. Conformación de equipos: categoría masculina, femenina o mixta (compitiendo equipos masculinos contra femeninos o equipos mixtos).	4.49	.50	0	.87	.82	.91	INCLUIDA	INCLUIDA
8.1. Número de árbitros: 1.	4	.88	8	.75	.68	.80	INCLUIDA	INCLUIDA
8.2. Número de anotador-cronometrador: 1.	4.02	.93	10	.73	.67	.79	INCLUIDA	INCLUIDA
8.3. Tareas adicionales del anotador-cronometrador: registro/control de las sustituciones y jugadores/set.	4.04	.87	10	.76	.70	.81	INCLUIDA	INCLUIDA
9. El resto de aspectos del juego queda regulado por las reglas de balonmano playa.	4.49	.58	0	.87	.82	.91	INCLUIDA	INCLUIDA

Tabla 3.

Justificación de las decisiones realizadas sobre las reglas discutidas a partir de las valoraciones de los agentes implicados.

Regla	Sugerencias de los agentes implicados	Justificación
1.1. Dimensiones del terreno de juego: mantenimiento de las dimensiones del perímetro de balonmano playa (27x12m).	- "Debemos adaptar el terreno a unas dimensiones más pequeñas acordes con la edad y físico de los participantes". - "Dada la superficie puede que suponga mucho esfuerzo físico".	1º Se mantiene para facilitar el juego y por cuestiones de operatividad organizativa.
3.1. Vestimenta: mismas directrices de categorías superiores.	- "Cuánto más sencillo sea más captación de jugadores se obtendrá. Pantalón corto y camiseta de manga corta, señalizando a porteros y especialistas con petos". - "No estoy a favor de las directrices de equipamiento sobre todo en categoría base femenina. Algunos aspectos de su desarrollo psicoemocional pueden verse en conflicto con la indumentaria exigida".	1º Se mantiene. En el reglamento de la RFEBM se contempla que los participantes puedan vestir con pantalón corto y camiseta de tirantes tanto hombres como mujeres.
4.1. Duración de los sets: 5 minutos. Descanso entre sets de 2 minutos.	- "Pienso que por el tema de los sets mencionado en las respuestas siguientes es muy poco tiempo, sería mejor tiempo de 7 de minutos con 3 de descanso". - "8 minutos es mi propuesta y 3 minutos de descanso".	1º Planteado acorde con el sistema de puntuación propuesto (regla 4.4). 2º Se mantiene por cuestiones de operatividad organizativa.
4.3. Estructura del partido de mini-balonmano playa: 3 sets con marcador independiente y shoot-out en caso de cumplirse los criterios para acudir al desempate.	- "El tanteo debe de ser el mismo en todas las categorías". - "Haría el shoot-out obligatorio".	1º Se considera que debido a cuestiones metodológicas es adecuada incluirla, ya que facilitará la participación en el partido de un mayor número de jugadores.
4.4. Puntuación: el equipo ganador de cada set obtendrá un punto. Si un equipo logra vencer en los tres sets, obtendrá la victoria en el partido por 3:0. Si los dos equipos ganan al menos un set (2:1) se acudirá al shoot-out en el que ambos equipos podrán llegar hasta los 3 puntos y ganar el partido (el shoot-out otorga el resto de puntos hasta llegar a 3).	- "Considero importante la adaptación desde categorías base a las reglas y normas que se aplican desde edad infantil, en este caso, además, se le da una especial importancia al aspecto más débil para la categoría alevín, que el shoo-tout". - "Puntuación la misma en todas las categorías. Después suben de categoría y no lo tienen claro. Yo no modificaría tanteo".	1º Se da la posibilidad de mantener la filosofía del juego. 2º Si solo se gana 1 set se podrá llegar a shoot-out y poder ganar el partido. De este modo se igualan las capacidades de los equipos. 3º Entrenar a nivel psicológico esta fase del juego justificado porque más del 50% de los partidos en edad adulta acaban en shoot-out.
4.5. Criterios para determinar el orden en la clasificación. Para la clasificación se tendrá en cuenta como primer criterio el número de sets ganados, no el número de victorias, que pasará a ser el principal criterio de desempate entre equipos.	- "Creo que debe permanecer el criterio de partidos ganados. Y en caso de empate, los sets". - "No puede un equipo ganar un partido y quedar por detrás en la clasificación".	1º Se acepta la propuesta de los expertos en considerar los partidos ganados como primer criterio de orden de clasificación, respetando así también el reglamento. 2º Se considera más justo.
4.5.1. Orden criterios desempate: 1º Número de sets ganados. 2º Número de victorias. 3º Mayor número, general, de tantos. No incluyendo los shoot-out. 4º Para el resto de casos se seguirá la NOREBAP con el orden establecido.	- "No le encuentro ninguna ventaja hacer cambios en este sentido". - "Se debe valorar quien gane partidos".	1º Se acepta la propuesta de los expertos en considerar los partidos ganados como primer criterio de desempate, respetando así también el reglamento. 2º Se considera más justo.
4.6. Shoot-out: 3 lanzamientos. Lanzador y portero pasador situados pisando la línea de su área. El portero, una vez recibido el pase del lanzador, dispone de un ciclo de pasos (sin bote, ya que este conlleva error en el lanzamiento de shoot-out) para pasar al lanzador o lanzar directamente a portería. El portero defensor se rige por la misma normativa que en categorías superiores.	- "5 lanzamientos, mayor participación". - "Me gusta la idea que se plantea del portero atacante más adelantado, me parece una idea fantástica, pero bajo ninguna circunstancia limitaría a 3 los lanzamientos, lo dejaría en 5, dando la opción al mayor número de jugadores posibles para participar".	1º Se añade que los lanzamientos tengan que ser realizados por diferentes jugadores y cuando se complete el ciclo, si se diese el caso, se podrá elegir de nuevo. 2º También se refleja que, tras los 3 lanzamientos, si no hubiese vencedor, se pasaría al gol de oro. 3º Se mantiene el número de jugadores por cuestiones de operatividad organizativa.
5.1. El número de jugadores por equipo estará conformado por un mínimo 6 y máximo 8.	- "Máximo 8 con excepciones a 10 pero siempre todos deben participar en ambos sets". - "Si se deja el mismo tiempo que en categorías superiores, 10 por equipo es más adecuado para así controlar su cansancio".	1º Se mantiene, ya que, de este modo, se asegura la máxima participación. 2º El tiempo de set no genera problemas de cansancio.
5.5. Las sustituciones de jugadores de campo se producirán en posesión de balón.	- "De esta manera exigimos que los niños/as defiendan y ataquen". - "Mantener la regla no es perjudicial para el aprendizaje, solo hay que obligar a que en cada set sean diferentes atacantes y defensores".	1º Se mantiene. De este modo, se evita la especialización temprana en una de las fases del juego: ataque o defensa.
5.6. Sustituciones de especialista/portero. Se podrán producir a partir de los 3 minutos de cada set, tras indicación del árbitro. En caso de lesión o excesivo cansancio (a juicio del árbitro) se permitirá el cambio de éstos antes del tiempo establecido.	- "Me parece que debe ser a criterio del entrenador". - "No veo problema en poder hacer cambios desde un inicio, es la esencia del balonmano playa".	1º Se elimina por considerarse no operativa. 2º Puede generarle dificultades al árbitro en la gestión del partido.

Nota. Las sugerencias de los agentes implicados que se muestran corresponden con sus declaraciones literales. Se han seleccionado aquellas más repetidas.

estructural y funcional del deporte (Hernández, 1998). En este sentido, en este trabajo se muestra una propuesta de reglamento de mini-balonmano diseñado a partir del conocimiento científico de los expertos y atendiendo al punto de vista de los agentes implicados. Estas son dos estrategias cruciales en el proceso de adaptación de un deporte a los niños (Arias et al., 2011a; Buszard et al., 2020). La identificación de ambos elementos se ha reconocido como crucial para que las modificaciones tengan el efecto deseado en el juego con niños (Arias et al., 2011b; Buszard et al., 2016). Este protocolo aleja las decisiones tomadas de la subjetividad con la que normalmente se adapta el reglamento para los niños (García-Angulo, Giménez-Egido, García-Angulo, & Ortega-Toro, 2019). En concreto, fue clave la identificación de las reglas que interesaba modificar y los principios en base a los que modificarlas: (a) necesidades formativas y posibilidades psicoevolutivas y antropométricas de los participantes, (b) posibilidades organizativas y operativas de los equipamientos e instalaciones y (c) esencia del balonmano playa. Además, estas modificaciones fueron basadas y apoyadas en la literatura científica.

Con respecto al terreno de juego (regla 1.1, Tabla 2), se decidió mantener las dimensiones totales, principalmente con dos propósitos. Primero, para que los jugadores de mini-balonmano playa en ataque dispongan de espacios libres de defensas, que les permitan finalizar el ataque con lanzamientos a portería (Kempe & Memmert, 2018). Segundo, para que

los jugadores no se vean sometidos a constreñimientos espacio-temporales y puedan tomar decisiones más apropiadas a la situación de juego (Coutinho et al., 2020). Se ha demostrado que en tareas en las que el espacio es reducido las decisiones son menos apropiadas (Passos et al., 2008). Al contrario de lo que se piensa, al igual que manifestaron los agentes interesados, disponer de un mayor espacio de juego facilita las acciones de ataque, lo cual es recomendable en la iniciación deportiva debido a la dificultad que implica el desarrollo del ataque sobre la defensa (Duarte et al., 2012). Pero no solo es que el espacio de juego se mantuviese, sino que realmente se incrementó al haber reducido el espacio del área de portería (regla 1.2, Tabla 2). En la misma línea, esta es una práctica habitual en otros mini-deportes, como mini-baloncesto o mini-balonmano, donde las distancias de lanzamiento o de acciones con las que obtener puntuaciones especiales se han aproximado a la meta con el fin de facilitar que los niños obtengan éxito con más frecuencia (e.g., FEB, 2018; RFEBM, 2005). Esto es altamente recomendable en la iniciación deportiva ya que la consecución de éxito se vincula con el desarrollo de conductas positivas hacia mantenerse practicando el deporte (Mcintyre et al., 2018).

En relación con las dimensiones del espacio de juego, se decidió disminuir la altura de la portería (regla 1.3, Tabla 2) adoptando las medidas de mini-balonmano (RFEBM, 2005). Aunque es cierto que los mini-deportes deben favorecer el éxito del ataque, el juego debe seguir suponiendo un reto, ni

muy fácil ni muy difícil, sino adaptado a sus posibilidades para que los jugadores se esfuercen (Hopper, 2011). En este sentido, no sería coherente que para los jugadores fuese imposible interceptar los lanzamientos dirigidos a la parte superior de la portería, al igual que tampoco tendría sentido que los atacantes consiguieran gol con extrema facilidad. Cuando las tareas son muy sencillas los niños pierden el interés por lo que hacen (Zarazaga, Caldeira, Batalau, Araújo, & Nunes, 2020). Al respecto, los agentes interesados mostraron su satisfacción general con la regla.

En referencia al balón (regla 2.1, Tabla 2), al ser un elemento significativo del juego, no hubo duda en que era necesario adaptarlo. De hecho, los expertos y agentes interesados coincidieron en recomendar el tamaño número 0 (48-50 cm de diámetro). Dicho balón coincide con el que se utiliza en la categoría alevín en la mayoría de las federaciones autonómicas para mini-balonmano (García-Angulo et al., 2019) y con las recomendaciones de la RFEBM (2005) para esa misma modalidad. Un balón de menor tamaño facilita su adaptación (Burton & Welch, 1990) y permite aumentar el éxito en las acciones (Arias-Estero, Argudo, & Alonso, 2018; Pellett, Henschel-Pellett, & Harrison, 1994). Por el contrario, balones con un diámetro que superan las posibilidades de adaptación para la mano del niño disminuyen la calidad de las acciones de juego (Burton, Greer, & Wiese, 1992). En cualquier caso, el balón no debe suponer una limitación que impida el disfrute durante el juego. Los agentes interesados valoraron de manera muy positiva esta norma.

De la mano de la reducción del tamaño del balón, la propuesta de nuevo reglamento asume la necesidad de adaptar el nivel de exigencia de las acciones de juego especiales, como son los lanzamientos en giro y flight, otorgando una puntuación doble tanto si la ejecución técnica no es totalmente correcta, como si no se culmina el giro completamente o se palmea el balón (reglas 6.1 y 6.2, Tabla 2). Los agentes interesados reforzaron la inclusión de estas normas con sus puntuaciones. En esta etapa del proceso de formación no se debe coartar la iniciativa de los niños en las situaciones de juego representativas del deporte (Castejón et al., 2013). Al contrario, es prioritario que se desarrollen conductas de este tipo, que con el paso del tiempo se perfeccionarán técnicamente. En relación, la puntuación doble por la ejecución de estas acciones actúa como una recompensa que potencia el comportamiento, por lo que parece plenamente justificada desde la iniciación (Lohse, Miller, Bacelar, & Krigolson, 2019).

Una de las modificaciones más relevantes realizadas fue la referente a la estructura del partido (reglas 4.1 y 4.3, Tabla 2). Mientras que en balonmano playa se juegan dos periodos de 10 minutos, aquí se propuso jugar tres periodos de 5 minutos. Aunque las reglas fueron revisadas en base a los comentarios de los agentes interesados, estas son medidas que se mantuvieron por su triple intención. Por un lado, se justifica la necesidad de que los esfuerzos sean de menor duración atendiendo a las capacidades fisiológicas de los niños en relación con la intensidad del juego (Kenney, Wilmore, & Costill, 2015; Tyler, Mackintosh, Spacey, & Stratton, 2020). Esto es, los niños pueden realizar esfuerzos relativamente intensos, pero de corta duración y no extendidos a lo largo del tiempo, sino sometidos a periodos de descanso (Kenney et al., 2015; Malina & Bouchard, 1991).

Por otro lado, esto contribuye a mantener una intensidad elevada y con ello se favorece la espectacularidad del juego, al ser un elemento esencial del deporte (RFEBM, 2020). Por último, disponer de tres sets permite que se disponga de tiempo para la práctica del shoot-out.

El shoot-out en balonmano playa adulto se produce sólo cuando el resultado final es de empate. En mini-balonmano playa se decidió que se produjese siempre que alguno de los equipos consiguiera ganar un set (regla 4.4, Tabla 2). Esta regla se modificó por dos motivos. Primero, porque los jugadores deben practicar y normalizar este tipo de juego dado que es una situación con la que terminan más del 50% de los partidos de balonmano playa (Lara & Sánchez-Sáez, 2018). Sin embargo, aunque para los jugadores es una situación que podría generar ansiedad, al estar directamente relacionada con el resultado del partido, el desarrollo de la autoconfianza y otras variables psicológicas ayudaría a la formación del deportista (Morillo, Reigal, & Hernández-Mendo, 2016). Segundo, en aras de fomentar la competitividad y premiar el esfuerzo de los niños, se adaptó la regla para que si un equipo llegase a la fase de shoot-out con un resultado adverso, un marcador positivo en dicha fase se premiase con la victoria del partido. Aunque esta regla fue sometida a discusión debido a los comentarios de los agentes implicados, se decidió mantenerla por su vinculación estrecha con las necesidades formativas de los participantes en relación con la esencia del balonmano playa (Lara & Sánchez-Sáez, 2018).

Siguiendo con el shoot-out, en la adaptación inicial del reglamento, se incluyeron dos medidas (regla 4.6, Tabla 1) para que la distancia entre pasador y receptor no fuese tal que por limitaciones de fuerza se erraran la mayoría de pases (Arias et al., 2011a; Buszard et al., 2016). Esta regla fue discutida a partir de las valoraciones realizadas por los agentes implicados y, aunque no fue modificada por cuestiones de adaptación a las posibilidades antropométricas de los niños, los agentes añadieron dos premisas que permitieron matizarla (regla 4.6, Tabla 3). En primer lugar, se incluyó que después de tres lanzamientos habría que ir al gol de oro por cuestiones temporales relacionadas con la organización de los campeonatos. No obstante, en segundo lugar, se añadió que los lanzamientos fueran realizados por diferentes jugadores para favorecer la participación de todos por igual. Al respecto, la cantidad de práctica es una variable que debe asegurarse en la iniciación a un deporte (Boyce, 1992). Por lo que con esta medida se contribuye a su fomento.

En relación con favorecer la máxima participación de todos los jugadores, se redujo el número de integrantes que pueden participar a lo largo de un partido al rango de entre seis y ocho por equipo (reglas 5.1 y 5.3, Tabla 2). Mientras que el número de jugadores de campo se mantuvo como en balonmano playa adulto, la reducción presentada en esta norma debería contribuir a una participación igualitaria de todos los jugadores. Esta es una máxima por la que en la actualidad se realizan múltiples estudios en diferentes mini-deportes (López-Herrero & Arias-Estero, 2019; Morales & Arias, 2015). En general, estos trabajos abogan por modalidades de tres contra tres jugadores. A pesar de lo anterior, en el presente reglamento se decidió mantener el juego de cuatro contra cuatro por tres motivos. Primero, realmente este

deporte no presenta problemas en cuanto a la participación igualitaria de los jugadores, como así viene abalado por la esencia del mismo (RFEBM, 2016). Segundo, es preciso recordar que no solo se mantuvo el espacio de juego adulto, sino que además se incrementó al haber disminuido las áreas de portería. Tercero, en este deporte el ataque juega en superioridad numérica al existir el rol del jugador especialista. Por lo que haber reducido el juego en un integrante más hubiese peligrado el mantenimiento de la esencia del mismo.

Las anteriores reglas relativas a la participación no condicionaron que se incluyesen dos más para evitar la especialización de los niños desde edades tan tempranas. En primer lugar, se optó porque al principio de cada set se determinasen dos jugadores especialistas y porteros cada vez (regla 5.4, Tabla 2). En segundo lugar, sólo se permitieron las sustituciones de jugadores en posesión de balón (regla 5.5, Tabla 2). A través de ambas reglas se favorece que todos los jugadores adquieran experiencias vinculadas a diferentes roles y en relación a la fase de ataque y defensa. Esto es extremadamente necesario en los deportes de formación en los que la especialización no tiene cabida (Kliethermes et al., 2020). La especialización temprana está vinculada con la falta de formación en el deporte, el aburrimiento y el abandono deportivo (Kliethermes et al., 2020; Pelletier & Lemoyne, 2020).

Por último, se propuso, con gran aceptación por parte de los agentes implicados, que los equipos pudiesen ser de niños, niñas o mixtos, así como favorecer la competición entre ellos sin diferenciar por sexo (regla 7.1, Tabla 2). Esta es una regla también habitual en otros deportes, como mini-baloncesto y mini-balonmano (FEB, 2018; RFEBM, 2005). Esta modificación está plenamente justificada por la ausencia de diferencias madurativas entre niños y niñas a estas edades (Malina & Bouchard, 1991). Además, la misma favorece la educación en igualdad sin discriminación por cuestiones de sexo (Devís, 1995).

En resumen, el reglamento de mini-balonmano playa presentado parece estar adaptado para ser considerado como un mini-deporte, principalmente, por los siguientes motivos. Primero, facilita el proceso de toma de decisión de los niños al disponerse de un espacio de juego amplio. Segundo, se favorece el éxito de las acciones al reducirse el tamaño del balón y las distancias en las que se ejecuta el lanzamiento, shoot-out y las acciones especiales. Tercero, lo anterior no excluye que el juego siga suponiendo un reto al disminuirse la altura de la portería. Cuarto, se potencian las conductas de juego que son características del deporte, como las acciones especiales y los shoot-out. Quinto, de la mano de lo anterior, también se mantiene la intensidad y el atractivo del deporte, al haberse reducido el tiempo de juego. Sexto, se potencia la participación de los jugadores al disminuirse el número posible de participantes en un partido. Séptimo, junto con lo anterior, se persigue que el bagaje de experiencias sea similar para todos los jugadores debido a la forma en que deben realizarse las sustituciones y la participación en los roles de portero y especialista. Por último, se favorece la formación igualitaria porque la competición no segrega por cuestiones de sexo. En general, este reglamento parece estar alineado con principios pedagógicos que deberían estar presentes en todo proceso de formación deportiva (Castejón et al., 2013; Côté, 2009; Kliethermes et al., 2020).

## Conclusión

En conclusión, se presenta una propuesta de reglamento de mini-balonmano playa para jugadores de hasta 11 años. Se considera un reglamento exhaustivo y meticuloso porque parte de la evidencia científica y cuenta con la opinión de los agentes implicados. En términos prácticos, este reglamento favorecerá: (a) el proceso de toma de decisión, (b) el éxito de las acciones, (c) el reto, (d) las conductas de juego características del deporte, (e) la intensidad y el atractivo del deporte, (f) la participación de los jugadores por igual y sin especialización y (g) la igualdad entre niños y niñas. En otras palabras, se presenta un reglamento que es más adecuado que con el que están jugando los niños en la actualidad. No obstante, en futuros estudios debería evaluarse el reglamento para comprobar su repercusión sobre la acción de juego y las conductas de los jugadores. En la misma línea, sería recomendable conocer la opinión de los niños al respecto.

## Referencias

- Aiken, L. (1985). Three coefficients for analyzing the reliability and validity of ratings. *Educational and Psychological Measurement*, 45, 131-142.
- Antón, J. L. (1990). *Balonmano: Fundamentos y etapas del aprendizaje*. Madrid: Gymnos.
- Arias, J. L., Argudo, F. M., & Alonso, J. I. (2011a). Las reglas como variables didácticas. Ejemplo en baloncesto de formación. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 11, 491-512.
- Arias, J. L., Argudo, F. M., & Alonso, J. I. (2011b). Review of rule modification in sport. *Journal of Sports Science and Medicine*, 10, 1-8.
- Arias-Estero, J. L., Argudo, F. M., & Alonso, J. I. (2018). One-on-one situation decision-making according to equipment in youth basketball. *International Journal of Sports Science & Coaching*, 13, 72-77.
- Bebetsos, G. S. (Ed.). (2012). *Beach handball from A to Z*. Basel: IHF publications.
- Boyce, B. A., (1992). The effects of three styles of teaching on university students' motor performance. *Journal of Teaching in Physical Education*, 11, 389-401.
- Bulger, S. M., & Housner, L. D. (2007). Modified delphi investigation of exercise science in physical education teacher education. *Journal of Teaching in Physical Education*, 26, 57-80.
- Burton, A., & Welch, B. (1990). Dribbling performance in first-grade children: effect of ball and hand size and ball-size preferences. *The Physical Educator*, 47, 48-52.
- Burton, A. W., Greer, N. L., & Wiese, D. M. (1992). Changes in overhand throwing patterns as a function of ball size. *Pediatric Exercise Science*, 4, 50-67.
- Buszard, T., Farrow, D., & Reid, M. (2020). Designing junior sport to maximise potential: The knowns, unknowns, and paradoxes of scaling sport. *Frontiers in Psychology*, 10, 2878.
- Buszard, T., Reid, M., Masters, R. S. W., & Farrow, D. (2016). Scaling the equipment and play area in children's sport to improve motor skill acquisition: A systematic review. *Sports Medicine*, 46, 829-843.
- Castejón, F. J., Giménez, F. J., Jiménez, F., & López, V. (2013). Formación deportiva como eje central de la enseñanza del deporte. En F. J. Castejón, J. Giménez, F. Jiménez, & V. López (Eds.), *Investigaciones en formación deportiva* (pp. 15-37).

- Sevilla: Wanceulen.
- Côté, J. (2009). The road to continued sport participation and excellence. In E. Tsung-Min Hung, R. Lidor, & D. Hackfort (Eds.), *Psychology of sport excellence* (pp. 97-104). Morgantown, WV: Fitness Information Technology.
- Coutinho, D., Gonçalves, B., Travassos, B., Folgado, H., Figueira, B., & Sampaio, J. (2020). Different marks in the pitch constraint youth players' performances during football small-sided games. *Research Quarterly for Exercise and Sport* 91, 15-23.
- Devis, J. (1995). Deporte, educación y sociedad: Hacia un deporte escolar diferente. *Revista de Educación*, 306, 455-472.
- Devis, J. (1997). Bases para una propuesta de cambio en la enseñanza de los juegos deportivos. En J. Devis y C. Peiró (Coords.), *Nuevas perspectivas curriculares en educación física: La salud y los juegos modificados* (pp. 141-159). Barcelona: Inde.
- Devis, J., & Sánchez, R. (1996) La enseñanza alternativa de los juegos deportivos: antecedentes, modelos actuales de iniciación y reflexiones finales. En J. A. Moreno, & P. L. Rodríguez (Comps.), *Aprendizaje deportivo* (pp. 159-181). Murcia: Universidad de Murcia.
- Duarte, R., Araújo, D., Davids, K., Travassos, B., Gazimba, V., & Sampaio, J. (2012) Interpersonal coordination tendencies shape 1-vs-1 sub-phase performance outcomes in youth soccer. *Journal of Sports Sciences*, 30, 871-877.
- Estriga, M. L. (2019). *Team handball: Teaching and learning step-by-step: An instructional guide*. Porto: Agência Nacional ISBN.
- FEB. (2018). *Campeonato de España de selecciones autonómicas de minibasket temporada 2018/2019*. Madrid: FEB.
- García-Angulo, A., Giménez-Egido, J. M., García-Angulo, F. J., & Ortega-Toro, E. (2019). Revisión de los reglamentos de balonmano en categorías de formación en España. *e-balonmano.com: Revista de Ciencias del Deporte*, 15, 9-22.
- González, M., Manrique, J. C., & López, V. M. (2012). Valoración del primer curso de implantación de un programa municipal integral de deporte escolar. *Retos*, 21, 14-18
- Hernández, J. (1998). *Fundamentos del deporte. Análisis de las estructuras del juego deportivo*. Barcelona: Inde.
- Hopper, T. (2011). Game-as-teacher: Modification by adaptation in learning through game-play. *Asia-Pacific Journal of Health, Sport and Physical Education*, 2, 3-21.
- Kempe, M., & Memmert, D. (2018). «Good, better, creative»: The influence of creativity on goal scoring in elite soccer. *Journal of Sports Sciences*, 36, 2419-2423.
- Kenney, W. L., Wilmore, J. H., & Costill, D. L. (2015). *Physiology of sport and exercise*. Champaign, IL : Human Kinetics.
- Kjønniksen, L., Anderssen, N., & Wold, B. (2009). Organized youth sport as a predictor of physical activity in adulthood. *Scandinavian Journal of Medicine & Science in Sports*, 19, 646-654.
- Kliethermes, S. A., Nagle, K., Côté, J., Malina, R. M., Faigenbaum, A., Watson, A., ...Jayanthi, N. (2020). Impact of youth sports specialisation on career and task-specific athletic performance: a systematic review following the American Medical Society for Sports Medicine (AMSSM) Collaborative Research Network's 2019 Youth Early Sport Specialisation Summit. *British Journal of Sports Medicine*, 54, 221-230.
- Lara, D., & Sánchez-Sáez, J. A. (2018). Análisis cualitativo del balonmano playa femenino: 2013-2017. *Revista Internacional de Deportes Colectivos*, 35, 83-95.
- Lara, D., Sánchez-Sáez, J. A., Morillo, J. P., & Sánchez, J. M. (2018). Estructura de juego del balonmano playa. *Revista Internacional de Deportes Colectivos*, 34, 89-100.
- Lohse, K., Miller, M., Bacelar, M., & Krigolson, O. (2019). Errors, rewards, and reinforcement in motor skill learning. En N. J. Hodges, & A. M. Williams (Eds.), *Skill acquisition in sport. Research, theory and practice* (pp. 39-60). London: Routledge.
- López-Herrero, F., & Arias-Estero, J. L. (2019). Efecto de la modalidad de juego en baloncesto (5vs.5 y 3vs.3) sobre conductas motrices y psicológicas en alumnado de 9-11 años. *Retos*, 36, 354-361.
- Malina, R. M., & Bouchard, C. (1991). *Growth, maturation, and physical activity*. Champaign, IL.: Human Kinetics.
- Mcintyre, F., Parker, H., Chivers, P., & Hands, B. (2018). Actual competence is a predictor of physical activity in children aged 6-9 years. *Journal of Sports Sciences*, 36, 1433-1440.
- Merino, C., & Livia, J. (2009). Intervalos de confianza asimétricos para el índice la validez de contenido: Un programa visual basic para la V de Aiken. *Anales de Psicología*, 25, 169-171.
- Morales, M. T., & Arias, J. L. (2015). Diferencias entre el juego 7 vs. 7 y el 4 vs. 4 en el balonmano escolar en relación al rendimiento, percepción del esfuerzo y la intencionalidad de práctica. *Retos*, 27, 34-39
- Morillo, J. P., Lara, D., Sánchez-Sáez, J. A., & Sánchez, J. M. (en prensa). *Balonmano playa. La formación del entrenador*. Sevilla: Wanceulen Editorial.
- Morillo, J. P., Reigal, R. E., & Hernández-Mendo, A. (2016). Relaciones entre el perfil psicológico deportivo y la ansiedad competitiva en jugadores de balonmano playa. *Revista de Psicología del Deporte*, 25, 121-128.
- Passos, P., Araújo, D., Davids, K., Gouveia, L., Milho, J., & Serpa, S. (2008). Information-governing dynamics of attacker-defender interactions in youth rugby union. *Journal of Sports Sciences*, 26, 1421-1429.
- Pellett, T. L., Henschel-Pellett, H. A., & Harrison, J. M. (1994). Influence of ball weight on junior high-school girls' volleyball performance. *Perceptual and Motor Skills*, 78, 1379-1384.
- Pelletier, V. H., & Lemoyne, J. (2020). Exploring the impacts of early sport specialization among Québec's adolescent hockey players. *Journal of Expertise*, 3, 41-54
- Penfield, R., & Giacobbi, P. (2004). Applying a score confidence interval to Aiken's item content-relevance index. *Measurement in Physical Education and Exercise Science*, 8, 213-225.
- RFEBM. (2005). *Mini balonmano*. Madrid: Gymnos.
- RFEBM. (2016). *Reglas de juego de balonmano Playa*. Madrid: RFEBM.
- RFEBM. (2020). *Normativa, reglamentación y bases de las competiciones estatales de balonmano playa*. Madrid: RFEBM.
- RFEVB. (2017). *Reglas de juego. Categoría alevín*. Madrid: RFEVB.
- Telama, R., Yang, X., Hirvensalo, M., & Raitakari, O. (2006). Participation in organized youth sport as a predictor of adult physical activity: a 21-year longitudinal study. *Pediatric Exercise Science*, 17, 76-88.
- Tyler, R., Mackintosh, K. A., Spacey, H. L., & Stratton, G. (2020). A cross-sectional study on the deprivation and sex differences in health-related fitness measures in school children. *Journal of Sports Sciences*, 38, 70-78.
- Vealey, R. S. & Chase, M. (2016). *Best practice for youth sport*. Champaign, IL: Human Kinetics.
- Zarazaga, F., Caldeira, P., Batalau, R., Araújo, D., & Nunes, M. (2020). Self-determination theory and nonlinear pedagogy: An approach to exercise professionals' strategies on autonomous motivation. *Retos*, 37, 680-686.

## Anexo 1. Propuesta de reglamento de mini-balonmano playa desde una orientación educativa y recreativa

### 1. El terreno de juego.

1.1. Dimensiones del terreno de juego: 27x12m.

1.2. Área de portería: delimitada por la línea de portería a 5 metros. Implica esa distancia para lanzamiento de 6 metros. El área de juego se incrementa, por tanto, hasta los 17x12m.

1.3. La portería tendrá unas medidas de 3 m x 1,80 m. Se adaptará, bien con un larguero adicional fijado a los postes, bien con otro sistema que delimite la altura. En ambos casos, no podrá existir espacio entre ambos largueros debiendo quedar totalmente cubierto.

### 2. El balón.

2.1. El balón corresponderá a la talla N.º 0.

### 3. Equipamiento.

3.1. Vestimenta: mismas directrices que las establecidas en las Reglas de Balonmano Playa y por la Normativa, Reglamentación y Bases de las Competiciones Estatales de Balonmano Playa (NOREBAP).

### 4. El partido de mini-balonmano playa.

4.1. Duración de los sets: 5 minutos. Descanso entre sets de 2 minutos.

4.2. Tiempos muertos: 2 por equipo en todo el partido, en sets diferentes, con una duración de 1 minuto.

4.3. Estructura del partido de mini-balonmano playa: 3 sets con marcador independiente y shoot-out en caso de cumplirse los criterios para acudir al desempate (Tabla 1).

4.4. Puntuación: el equipo ganador de cada set obtendrá un punto. Si un equipo logra vencer en los tres sets, obtendrá la victoria en el partido por 3:0. Si los dos equipos ganan al menos un set (2:1 o 1:2) se acudiría al shoot-out en el que ambos equipos podrán llegar hasta los 3 puntos y ganar el partido (el shoot-out otorga el resto de puntos hasta llegar a 3, Tabla 1).

Tabla 1.

Posibles puntuaciones en un partido de mini-balonmano playa.

Equipo A	Equipo B	Shoot-Out	Vencedor	Shoot-Out	Puntuación final	Vencedor
3	0	NO	-	-	3-0	A
2	1	SI	A	-	3-1	A
1	2	SI	A	-	3-2	A
2	1	SI	B	-	2-3	B
1	2	SI	B	-	1-3	B
0	3	NO	-	-	0-3	B

Fuente: elaboración propia.

4.5. Criterios para determinar el orden en la clasificación. Para la clasificación se tendrá en cuenta como primer criterio el número de partidos ganados. Los demás casos se registrarán por lo determinado en la regla 4.5.1.

4.5.1. Orden de los criterios de desempate, primero de manera general y en segundo lugar entre equipos implicados:

1º Número de victorias.

2º Número de sets ganados.

3º Mayor número, general, de tantos. No incluyendo los shoot-out.

4º Para el resto de casos se seguirá la NOREBAP con el orden establecido.

4.6. Shoot-out: 3 lanzamientos. Lanzador y portero pasador situados pisando la línea de su área. El portero, una vez recibido el pase del lanzador, dispone de un ciclo de pasos (sin bote, ya que este conlleva error en el lanzamiento de shoot-out) para pasar al lanzador o lanzar directamente a portería. El portero defensor se rige por las Reglas de Balonmano Playa y NOREBAP.

4.6.1. Los lanzamientos deben ser realizados por diferentes jugadores. Una vez completado el ciclo, si se diese el caso, se podrá elegir de nuevo.

4.6.2. Si tras los 3 lanzamientos iniciales, no hubiese vencedor, se pasaría al gol de oro.

### 5. El equipo de mini-balonmano playa.

5.1. El número de jugadores por equipo estará conformado por un mínimo 6 y máximo 8.

5.2. Oficiales de equipo. Todos los equipos de mini-balonmano playa deberán contar con al menos 1 oficial de equipo presente e inscrito en acta. Máximo de 2 oficiales.

5.3. Jugadores en pista: 3 jugadores de campo y 1 portero/especialista.

5.4. Jugadores al inicio de un set. Al menos 2 especialistas y 2 porteros diferentes han de comenzar como mínimo un set.

5.5. Las sustituciones de jugadores de campo se producirán en posesión de balón.

### 6. Apreciaciones técnicas.

6.1. Lanzamiento en giro: se aumenta la permisividad para otorgar valor doble en cuanto a la orientación de los pies. Se será más flexible en la ejecución técnica.

6.2. Lanzamiento en flight: otorgar valor doble también al palmeo.

### 7. Competiciones.

7.1. Podrán ser de categoría masculina, femenina o mixta (compitiendo equipos masculinos contra femeninos o equipos mixtos), dándose prioridad a ésta última opción. Se podrá organizar una final general y una final por categorías. En el caso de que el número de equipos sea muy elevado, se procederá a segmentar por categorías masculina y femenina (a criterio del organizador).

### 8. Árbitros, anotadores y cronometradores.

8.1. Número de árbitros: 1.

8.2. Número de anotador-cronometrador: 1.

8.3. Tareas adicionales del anotador-cronometrador: cumplimentar la hoja de registro/control para supervisar el cumplimiento de las reglas que atienden a las sustituciones y jugadores al inicio de cada set (reglas 5.4.y 5.5).

### 9. Otras apreciaciones.

9.1. El resto de aspectos del juego queda regulado por las Reglas de Balonmano Playa y NOREBAP.

